

Santiago, 10 de Setiembre de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicito directamente a E. Kovacs S.A. la mantención de los 30.000 kms al vehículo patente WV 5719-1, de la

REFERENDACION

REFERENDACION

Obligación número 2057 Nueva 1
Centro de Costo 2206.002
Cta. Presupuestaria 160.122
Total Obligación \$ 160.122

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : E.KOVACS S.A.

R.U.T. : 80.522.904

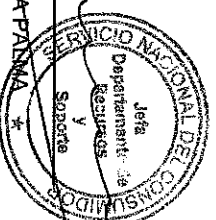
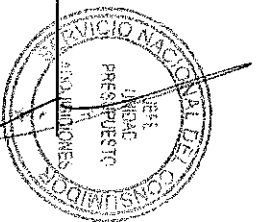
Dirección : UNO NORTE 2183 TALCA

Fono : 0 Fax : 245071

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	536	GARAGE VEHICULOS	30	1.00	12122060020000	UN	1.00	134,556.00	0.0	134,556.00

Total : CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ml/



Subtotal : 134,556.00
I.V.A. : 25,566.00
TOTAL : 160,122.00

CLAUDIA ZULETA PANNA *
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)